que para Conducir el agua de la Ysla del Malecon 192
avia formado en el rio de Santa Ynes y siendo preci
so para hacer bor la Justicia de esta Villa y lo come
tido por dho Alcde maior el presentar en dho Consejo
el testimonio que mando pasar a esta Dª de lo por es
te actuado se acordo que dho testimonio se entregue
a dhos Comisarios nombrados por esta dha Villa para
que estos lo remitan y presenten por su apoderado
para que en subsistencia del Rejo Tribunal determine
lo correspondiente

Con lo que se acabo este Ayuntamto y lo firman Doy fee

Sor Dn Diego de Ciria

Dn Juan Ganzia Melgares

Dn Casiano Briaso

Dn Andres de Quesada

Dn Diego Melgares

Dn Antonio Melgares Segura

En la Villa de Caravaca, a treze de henero de mil setezientos cin
quenta y ocho se junto el Concejo, Justizia, y Regimiento de esta Villa
es a saver los señores Lizdo Dn Diego de Ciria Abogdo de los Reales Con
sejos Governador, y Capitan a guerra de esta Villa por su Magd Zcava
lleros Capitulares que firmaran que firmaran, y se acordo lo sigte
el señor Dn Joseph Carreño Rejidor hizo presente a esta Villa Co-